

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 1 de 24

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO

Soledad –Atlántico

TABLA DE CONTENIDO

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i></p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 2 de 24

1.- OBJETIVO

2.- ALCANCE

3.- SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA (Normograma)

4.- NIVEL DE RESPONSABILIDAD

5.- DEFINICIONES

6.- DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

7.- ANEXOS Y REGISTROS

8.- CONTROL DE CAMBIOS

9.- INDICADORES

1. OBJETIVO			
ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 3 de 24

Proveer una atención segura del puerperio a fin de prevenir, detectar y controlar complicaciones del parto como la hemorragia posparto, la retención de restos placentarios y la infección puerperal. En la atención del puerperio se busca brindar información y asesoría en métodos anticonceptivos de acuerdo con criterios médicos de elegibilidad y con enfoque de derechos a todas las usuarias pertenecientes a la ruta integral materno perinatal de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Valorar y hacer monitoreo continuo de la salud de la puérpera teniendo en cuenta signos vitales, perfusión y el estado de conciencia.
 - Identificar tempranamente la exposición o presencia de factores de riesgo con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno.
 - Educar sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva, alimentación adecuada para la madre como factores protectores para el establecimiento del vínculo afectivo.
- Contribuir al mejoramiento de salud materno y perinatal mediante la orientación efectiva en el manejo de los signos de alarma en el puerperio.
- Potenciar capacidades, habilidades y prácticas para promover el cuidado de la salud en las madres y los recién nacidos disminuyendo la morbilidad y mortalidad materna.

2. ALCANCE

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 4 de 24

Este procedimiento aplica a todos las mujeres en estado de puerperio del régimen – Subsidiado y Población Pobre no asegurada que sean atendidos en la RUTA MATERNO PERINATAL DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD y que hallan culminado con la atención del parto en la institución..

3. NORMOGRAMA	
Norma	Artículo y/o numeral
Acuerdo 117 de 1998	Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
Resolución 1995 de 1999	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
Resolución 202 de 2021	Por la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución 4505 de 2012 y se sustituye su anexo técnico con el propósito de ajustarlo a la captación y registro de información relacionada con las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.
Sentencia C355 de 2005	Constituye un avance importante para la garantía y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Colombia. A través de esta sentencia se despenalizó el

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 5 de 24

	<p>aborto en tres condiciones:</p> <p>a) Cuando peligra la vida o la salud de la madre</p> <p>b) Cuando se presenta malformación del feto incompatible con la vida</p> <p>c) Cuando el embarazo es producto de abuso, violación, incesto, transferencia de óvulo o inseminación no consentida.</p>
Resolución 0459 de 2012	Por la cual se adopta el protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual.
Resolución 1841 de 2013	Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC).
Resolución 2463 de 2014	Por la cual se modifica la Resolución 4700 de 2008: Reporte de información, estructura y fecha. Para efectos del reporte para la operación de la Cuenta de Alto Costo y con el fin de permitir la recopilación y consolidación de la información de Enfermedad Renal Crónica - ERC y sus precursoras Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus.
Ley estatutaria 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución 5406 de 2015	Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral para las niñas y los niños menores de 5 años con desnutrición a bordo.
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 0429 de 2016	Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 6 de 24

Resolución 3202 de 2016	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud — PAIS y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2465 de 2016	Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 839 de 2017	Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 5269 de 2017	Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC).
LINEAMIENTOS OMS Y LA UNICEF 1990	IAMI, inicia en 1990 presentada por la OMS y la UNICEF en favor de la infancia, dirigida a fomentar la práctica de la lactancia materna como la forma óptima de alimentación del recién nacido y niños menores de 2 años.
LINEAMIENTOS OMS Y LA UNICEF 1992	AIEPI, surge en el año 1992 por iniciativa de la OPS y por la UNICEF con la finalidad de disminuir la morbilidad y mortalidad en los menores de 5 años.
Decreto 1397 de 1992	Código de sucedáneos de la leche materna. Por la cual se promueve la lactancia materna y se reglamenta la comercialización y publicidad de

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 7 de 24

	los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y se dictan otras disposiciones.
Circular 016 de 2017	Fortalecimiento de acciones que garanticen la atención segura, digna y adecuada de las maternas en el territorio nacional.
Resolución 3280 de 2018	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
Resolución 0276 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución 3280 de 2018.
Resolución 3100 de 2019	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
Resolución 2626 de 2019	Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE.
Resolución 3513 de 2020	Por la cual se fijan los recursos de la Unidad de Pago por Capitación – UPC para financiar los servicios y tecnologías de salud, de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2020 y se dictan otras disposiciones.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003	
		Versión	1	
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021	
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 8 de 24	

4. NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
Personal responsable del cumplimiento del proceso	
Cargo	Área funcional
Medico consulta del puerperio	Área asistencial
Enfermera Jefe	Área asistencial
Auxiliar de enfermería	Área asistencial
Coordinadores Médicos	Área Administrativa
Líder de RPMS	Área Administrativa
Subgerente Científico	Área Administrativa
Auditor Médico	Área Administrativa
Gerente	Área Administrativa

5. DEFINICIONES TERMINOS USADOS	
Termino	Definición
Ruta integral de atención en salud materno perinatal. RIAMP.	<p>Ruta Integral de Atención en salud materno perinatal es una herramienta operativa de obligatorio cumplimiento en todo el territorio nacional, que define a los integrantes del sector salud (Dirección territorial de salud, aseguradores, entidades a cargo de regímenes especiales o de excepción y prestadores) las condiciones necesarias para garantizar la promoción de la salud para la prevención de la enfermedad y la generación de una cultura del cuidado para todas las personas familias y comunidades, como parte de la garantía de ese derecho fundamental.(definido en la ley estatutaria de salud).</p> <p>Contribuye a la promoción de la salud y al mejoramiento de los resultados en salud maternos y perinatales, mediante la atención integral en salud, incluida la acción coordinada y efectiva del Estado, la sociedad y la familia sobre los</p>

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 9 de 24

	determinantes sociales y ambientales de las inequidades en salud.
Ruta de eventos específico	Estas rutas se definen a partir de aquellos eventos específicos priorizados por cada grupo de población en riesgo. Este tipo de Rutas incorpora actividades individuales y colectivas que pueden ser realizadas en los entornos donde transcurre la vida de las personas y/o en los prestadores primarios y/o complementarios. Se orientan al tratamiento, rehabilitación y paliación, según sea el caso.
Ruta de grupo de riesgo de los usuarios	Incorpora acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones individuales y colectivas, con el propósito de identificar e intervenir oportunamente factores de riesgo, ya sea para evitar la aparición de una o varias condiciones específicas en salud o para realizar el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, según cada situación. Esta ruta se aplica para la población en riesgo residente en el territorio. 16 rutas.
Norma Técnica	Es el documento mediante el cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones costo – efectivas de obligatorio cumplimiento, a desarrollar en forma secuencial y sistemática en la población afiliada, para el cumplimiento de las acciones de protección Específica y de detección Temprana. Igualmente determinan las frecuencias mínimas anuales de atención y los profesionales de la salud responsables y debidamente capacitados para el desarrollo de estas.
Guía de Atención	Es el documento mediante el cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones a seguir y el orden secuencial y lógico para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de interés en

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003	
		Versión	1	
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021	
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 10 de 24	

	salud pública.
Consulta ambulatoria de atención del puerperio	<p>Es el conjunto de actividades mediante las cuales el médico general, evalúa el estado de salud de la mujer en el puerperio previniendo, detectando y controlando complicaciones del parto y afectaciones emocionales como la presencia de depresión posparto, brindando información y asesoría en factores protectores como la lactancia materna exclusiva, planificación familiar, cuidados del recién nacido, vacunación y la oportuna identificación y manejo de los signos de alarma durante el puerperio.</p> <p>La consulta ambulatoria del puerperio se llevará a cabo entre el 3 y 5 día postparto.</p>
Puerperio inmediato	<p>Este periodo comprende las 2 primeras horas post parto. Durante este se presentan las hemorragias, por lo que es preciso vigilancia estricta de la hemostasia uterina, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . signos vitales maternos . globo de seguridad . sangrado genital . revisar las suturas vulvares o el sitio de la episiotomía para descartar la formación de hematomas. <p>En caso de hemorragia, debe evaluarse la capacidad resolutoria de la institución y remitir a nivel de mayor complejidad, previa identificación de la causa, estabilización hemodinámica e inicio de tratamiento, asegurando su ingreso en nivel de referencia.</p>

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 11 de 24

Puerperio mediano	<p>Este periodo comprende desde las primeras dos horas hasta las 48 horas post parto. Deben incluirse además de las acciones del puerperio inmediato las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> . vigilar y controlar la involución uterina y el aspecto de los loquios. . detectar tempranamente las complicaciones como hemorragia e infección puerperal, vigilando la presencia de taquicardia, fiebre, taquipnea, subinvolucion uterina, hipersensibilidad a la palpación uterina y loquios fétidos. . deambulacion temprana. <p>Alimentación adecuada a la madre.</p>
Régimen Subsidiado	Es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.
Historia clínica	La historia clínica comprende: datos personales de ingreso, motivo de consulta, antecedentes personales, ginecobstetricos , sexuales y familiares, factores de riesgos, evaluación del patrón del sueño y descanso, tamizaje para depresión post parto, evaluación de la escala de depresión postnatal de Edimburgo, fortalecimiento a la puerpera en los cuidados del recién nacido , lactancia materna y sexualidad en el posparto, revisión por sistema, toma de signos vitales, valoración de la herida o episiotomía, estado de conciencia ,globo de seguridad, sangrado genital, suturas vulvares, involución uterina, signos de anemia, aspectos de los loquios, signos de infección puerperal (fiebre, dolor abdominal, taquipnea, taquicardia, infección de la herida quirúrgica, dolor pleurítico como alerta de tromboembolismo pulmonar,

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 12 de 24

	<p>reacción adversa a fármacos, deambulación temprana. Evaluación de factores de riesgos para eventos tromboembólicos durante la gestación y el post parto, evaluación del estado vacunal, evaluación en planificación familiar, asesoría anticonceptiva, índice de riesgo reproductivo, método elegido para el postparto, consentimiento informado para pruebas rápidas u otros procedimientos (inserción de DIU, implante subdérmico) formulación de medicamentos y recomendaciones, educación individual en el post parto. Remisiones o referencias a servicios según lo establecido en las Rutas de atención.</p>
Identificación del paciente	<p>En esta parte se precisa la información de la puérpera como: quién es la persona; los nombres completos, fecha de ingreso a la consulta, fecha de nacimiento, documento de identificación, Lugar de origen, procedencia, dirección, teléfonos, EAPB u otro, tipo de afiliación, edad, sexo, genero, numero de convivientes en casa, nivel educativo, raza, población clave, religión, actividad laboral y acompañantes, datos del padres u acompañantes.</p>
Motivo de consulta	<p>Es una mención breve que permite decir en forma resumida cuál es la naturaleza del problema. Por ejemplo: “La paciente consulta porque pario hace 3 días “</p>
Anamnesis	<p>Es una parte de la historia clínica dónde se precisa la enfermedad que está cursando el paciente al momento de consultar; se deben señalar los síntomas y manifestaciones de enfermedad que él o la paciente ha presentado, cómo ha evolucionado y qué le ha ocurrido teniendo en cuenta los distintos antecedentes ordenados según su naturaleza son:</p> <p>-Antecedentes patológicos, quirúrgicos, alérgicos, ginecológicos, obstétricos, farmacológicos y familiares.</p>

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003	
		Versión	1	
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021	
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 13 de 24	

	<ul style="list-style-type: none"> -revisión completa por sistemas. -indagar por la presencia o ausencia de síntomas premonitorios de preeclampsia (cefalea, visión borrosa, tinnitus, fosfenos, epigastralgia, vómitos en el 3 trimestre). -Identificación de factores de riesgo y condiciones patológicos. -tamizaje para depresión postparto. -Indagar el estado de animo y el bienestar emocional -indagar y fortalecer cuidado del recién nacido y lactancia. -indagar e informar sobre sexualidad en el posparto. -indagar intención reproductiva y recomendar embarazo en no menos de 18 meses. -revisar las cicatrices de la cesárea o episiotomía. -manejar enfermedades crónicas. -indagar sobre patrón se sueño y recomendar el compromiso de la red de cuidado en los cuidados del recién nacido. -hacer seguimiento al método seleccionado en el puerperio y ofrecer anticonceptivo si no fue elegido ningún método. -revisar vacunación y completar el esquema para mujeres en edad fértil.
--	--

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003	
		Versión	1	
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021	
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 14 de 24	

	<p>-Tomar tensión arterial y buscar signos de anemia.</p> <p>-Educar e informar sobre signos de alarma para consultar por urgencias, especialmente para hemorragia posparto, infección, preeclampsia, eclampsia y tromboembolismo.</p>
Examen Físico	Es una inspección de todas las técnicas semiológicas al paciente que le permite al profesional de la salud identificar las normalidades o alteraciones.
Información en Salud	<p>Pilar fundamental que debe brindar información fiable y oportuna para la toma de decisiones en las instituciones de salud en la consulta puerperio se debe informar sobre:</p> <p>a) importancia de la lactancia materna exclusiva</p> <p>b) puericultura básica</p> <p>c) alimentación balanceada y adecuada para la madre.</p> <p>d) fortalecimiento de los vínculos afectivos. (importancia del contacto piel a piel y la lactancia temprana, como los principales factores que permiten el establecimiento de vínculo afectivo). la autoestima y el autocuidado.</p> <p>e) la importancia de la actividad física progresiva para promover la recuperación del tono muscular de la mujer y de la actividad de la vida diaria (paseos diarios)</p> <p>f) diferentes formas de violencia de género y sexual y los mecanismos de denuncia de estas.</p>

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 15 de 24

	g) información sobre los hábitos de sueño y descanso.
Diagnostico	Identificación de la naturaleza de una enfermedad y se establece a partir de síntomas y signos del paciente, puede ser confirmado por pruebas de apoyo diagnósticos generales o específicos.
Registros	Son documentos de obligatorio diligenciamiento para anotar las actividades realizadas por cada uno de los actores del proceso de atención.
Instrumentos, insumos y dispositivos	<p>Son materiales, dispositivos o herramientas que se utilizan para diagnosticar y brindar atención la mujer en periodo de puerperio.</p> <p>Los insumos y dispositivos son los especificados en la Resolución de habilitación, disponible para la atención del parto, con especial énfasis en los kits de emergencia obstétrica. para la atención se requerirá el diligenciamiento de la Escala de depresión posnatal de EDINBURGO(EPDS). Y ESCALA DE RIESGOS DE EVENTOS TROMBOEMBOLITICOS VENOSOS.</p>
Atenciones incluidas	<p>Este procedimiento aborda las siguientes intervenciones o atenciones contempladas en la RIAMP para el momento del puerperio.</p> <p>Puerperio inmediato:</p> <ul style="list-style-type: none"> -signos vitales maternos -globo de seguridad. -sangrado genital

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 16 de 24

	<p>-revisar suturas vulvares o el sitio de episiotomía para descartar hematomas.</p> <p>- Valorar el estado nutricional y antropométrico.</p> <p>Puerperio mediato:</p> <p>-vigilar y controlar involución uterina y aspecto de loquios.</p> <p>-detectar tempranamente complicaciones como hemorragia e infección puerperal, vigilando la presencia de taquicardia, fiebre, taquipnea, subinvolucion uterina, hipersensibilidad a la palpación uterina y loquios fétidos.</p> <p>-deambulación temprana.</p> <p>- alimentación adecuada a la madre.</p>
Talento humano	<p>Los requerimientos de talento humano serán los mismos que para la atención el parto de bajo riesgo.</p> <p>. profesional de medicina o</p> <p>. profesional en enfermería que acredite formación específica en atención de partos de baja complejidad en pregrado, postgrado o formación continua, expedida por una IES reconocida por el estado y que ofrezca el programa de enfermería.</p>
Educación para la salud	<p>Proceso social dirigido a obtener la amplia y decidida participación de los miembros de la comunidad para actuar en beneficio de su propia salud</p>

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 17 de 24

	<p>individual, la de su familia y la de su colectividad, involucrándose desde la identificación de sus problemas y selección de sus prioridades hasta la ejecución y evaluación de las actividades y programas que mejoren su bienestar.</p> <p>a. Educación individual a la puerpera (padres o cuidadores).</p>
Población Sujeto	Este procedimiento está dirigido a todas las mujeres en periodo de puerperio de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.
Resultados en salud	Son los cambios en las condiciones de vida, concepciones y prácticas que promueven, mantienen y recuperan la salud a la vez que favorecen el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades, atribuidos a las intervenciones y atenciones en el continuo de la atención integral en salud. Comprenden los resultados finales o de impacto y los resultados intermedios o de efecto.
Resultados de impacto	Los resultados de impacto son los cambios esperados en las personas, familias y comunidades; relacionados tanto con las acciones sectoriales e intersectoriales sobre los determinantes sociales en salud, así como del logro de los resultados intermedios o de efecto derivados del conjunto de atenciones/intervenciones contempladas en las RIAS.
Resultados intermedios	Son los cambios esperados en las personas en cada momento del curso de vida, en las familias y comunidades atribuibles a la garantía de una o varias atenciones contempladas en las RIAS y que pueden ser logrados en un corto o mediano plazo.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 18 de 24

6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO			
No	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	PUNTOS DE CONTROL (Documento o registros)
1	Inicio		
2	<p>Se realiza captación de la puérpera:</p> <p>En sala de parto y se asigna cita de consulta ambulatoria de control entre el día 3 y 5 del post parto.</p>	Médico y enfermera consulta ambulatoria postparto	Asclepius de Agendamiento de Citas Programa RIAMP
3	<p>Se realiza admisión de la usuaria:</p> <p>para verificación del proceso de atención en facturación. Se entrega la factura y se traslada al consultorio para la atención de la consulta de control post parto. Se registra en el RIPS de atención los datos personales de la puérpera como (nombre, identificación, edad, dirección, teléfono, EAPB, correo electrónico, nombre del acompañante).</p>	<p>Médicos y enfermeras consulta ambulatoria postparto</p> <p>Auxiliar de facturación.</p>	<p>-facturación</p> <p>-Registro diario de atención, reporte de registro de actividades</p> <p>-Resolución 202</p> <p>-Resolución 2175</p>

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 19 de 24

4	<p>Se realiza apertura de la historia clínica la cual comprende:</p> <p>datos personales de ingreso, motivo de consulta, antecedentes personales, ginecobstetricos, sexuales y familiares, factores de riesgos, evaluación del patrón del sueño y descanso, tamizaje para depresión post parto, evaluación de la escala de depresión postnatal de Edimburgo, fortalecimiento a la puérpera en los cuidados del recién nacido y lactancia materna, revisión por sistema, toma de signos vitales, valoración de la herida o episiotomía, estado de conciencia ,globo de seguridad, sangrado genital, suturas vulvares, involución uterina, signos de anemia, aspectos de los loquios, signos de infección puerperal(fiebre, dolor abdominal, taquipnea, taquicardia, infección de la herida quirúrgica, dolor pleurítico como alerta de tromboembolismo pulmonar, reacción adversa a fármacos, deambulación temprana. Evaluación de factores de riesgos para eventos tromboembólicos durante la gestación y el post parto, evaluación del estado vacunal, evaluación en planificación familiar, asesoría anticonceptiva, índice de riesgo reproductivo, método elegido para le postparto, consentimiento informado para pruebas rápidas u otros procedimientos</p>	<p>Médico y enfermera consulta ambulatoria postparto</p>	<p>Historia clínica</p> <p>Software de historia clínica</p> <p>-Registro diario de atención, reporte de registro de actividades</p> <p>-Escala de depresión posnatal de EDINBURGO(EPDS).</p> <p>-ESCALA DE RIESGOS DE EVENTOS TROMBOEMBOLICOS VENOSOS.</p> <p>-Resolución 202</p> <p>-Resolución 2175</p> <p>-Formato Referencia y Contrarreferencia</p>

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 20 de 24

	(inserción de DIU, implante subdérmico) formulación de medicamentos y recomendaciones, educación individual en el post parto. Remisiones o referencias a servicios según lo establecido en las Rutas de atención.		
5	<p>el profesional que realiza la atención de la puérpera deberá educar en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -signos de alarma de la madre para consultar en el puerperio. -importancia de la lactancia materna exclusiva, puericultura básica. - alimentación adecuada para la madre. -fortalecimiento de los vínculos afectivos (la importancia del contacto piel a piel y la lactancia temprana como los principales factores de permiten el establecimiento del vínculo afectivo), la autoestima y el autocuidado. -la importancia de la actividad física progresiva para promover la recuperación del tono muscular de la mujer y de la actividad de la vida diaria. -diferentes formas de violencia y los mecanismos de denuncia de estas. -educar en los hábitos de sueño y descanso. <p>Así mismo se debe tener en cuenta todos los temas de educación que han sido incluidos en la historia clínica.</p>	Médicos, enfermeras y profesionales de apoyo RIAS	<ul style="list-style-type: none"> -Historia clínica. -Instrumentos. -Registro diario de atención.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		Código	PR-API-003
			Versión	1
	Manual de Procedimientos		Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.		Pág.	Pág. 21 de 24

6	<p>El médico o enfermera de la consulta ambulatoria postparto deberá entregar a la usuaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de nacido vivo. - Promover la realización del registro civil de nacimiento en forma inmediata. - Entrega de los anticonceptivos elegidos por la usuaria previa asesoría en planificación familiar y decisión informada. - Entrega de preservativos para prevención de ITS. - Verificar estado vacunal y derivar al consultorio de vacunación para completar esquema de inmunizaciones pendientes. 	Médicos, enfermeras y profesionales de apoyo RIAS	<ul style="list-style-type: none"> -Historia clínica. -Registro diario de atención Ordenes médicas -Instrumentos. -Resolución 202 -Resolución 2175 -carne de vacunación -Formato Referencia y Contrarreferencia
7	<p>El médico o enfermera remite al usuario:</p> <p>para asignación de cita de consulta del recién nacido, consulta para evaluación, y apoyo de la lactancia materna, al consultorio de RPMS para la asignación de la próxima cita de acuerdo a los usos y frecuencias definidos por curso de vida, teniendo en cuenta los esquemas de intervención / atenciones en salud individuales para primera infancia.</p> <p>Se registran en Agendamiento de citas por el Software Asclepius y en el carnet de citas, el</p>	Médicos, enfermeras y profesionales de apoyo RIAS	<ul style="list-style-type: none"> -Historia clínica. -Registro diario de atención Ordenes médicas. -Carné de vacunación. Registro en el Software Asclepius de Agendamiento de Citas

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003	
		Versión	1	
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021	
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 22 de 24	

	cual se le entrega al usuario para traer en la próxima cita.		de RIAS -Carné de salud
10	Fin		

8. REGISTROS			
FORMATOS A UTILIZAR			
Nombre del Formato	Código	Área o funcionario que debe retener y custodiar el documento.	Medio de custodia: Impreso (I) Magnético(M)
Historias clínicas e instrumentos		Médico y enfermera consulta ambulatoria de post parto.	M
Ordenes médicas.		Médico y enfermera consulta ambulatoria de post parto.	I
Registro diario de atención		Médico y enfermera consulta ambulatoria de post parto.	I

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003
		Versión	1
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 23 de 24

Reporte de registro de actividades Resolución 202		Médico y enfermera consulta ambulatoria de post parto.	M
Reporte de registro de actividades Resolución 2175		Médico y enfermera consulta ambulatoria de post parto.	M
Formato Referencia y contra referencia		MEDICO	I
Agendamiento de citas		Enfermera Jefe Auxiliar de enfermería de RIAMP Call Center.	M
Carné de cita		Auxiliar de enfermería de RIAMP	I

9. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1		Se elabora la primera versión del procedimiento de Atención de consulta ambulatoria del post parto.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA:

 <p>HOSPITAL DE SOLEDAD MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	Código	PR-API-003	
		Versión	1	
	Manual de Procedimientos	Fecha	3-05-2021	
	PROCEDIMIENTO DE ATENCION DEL PUERPERIO.	Pág.	Pág. 24 de 24	

10. INDICADORES		
RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Cumplimiento al procedimiento	Número de actividades Cumplidas/ Numero de Actividades evaluadas	Informes de Auditoria de procesos

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA 1
Coordinadora de promoción y prevención	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	COPIA NO CONTROLADA: